



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR

DPB-0010-2022

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

INFORME GENERAL

Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación de obras, su fiscalización y mantenimiento; y, de los procesos de adquisición de bienes y servicios, incluido consultorias, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2016 y el 30 de abril de 2021

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE :

2016-01-02

HASTA :

2021-04-30

the 1990s, the number of people with a diagnosis of schizophrenia has increased in the United Kingdom (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United Kingdom is estimated to be 1.2% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998).

The prevalence of schizophrenia in the United Kingdom is estimated to be 1.2% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998).

The prevalence of schizophrenia in the United Kingdom is estimated to be 1.2% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998).

The prevalence of schizophrenia in the United Kingdom is estimated to be 1.2% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998).

The prevalence of schizophrenia in the United Kingdom is estimated to be 1.2% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998).

The prevalence of schizophrenia in the United Kingdom is estimated to be 1.2% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998).

The prevalence of schizophrenia in the United Kingdom is estimated to be 1.2% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998). The prevalence of schizophrenia in the United States is estimated to be 1.1% (Meltzer and Peck 1998).

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación de obras, su fiscalización y mantenimiento; y, de los procesos de adquisición de bienes y servicios, incluido consultorias en la Universidad Estatal de Bolívar, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2016 y el 30 de abril de 2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR

Guaranda - Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
AE	Auditoría externa
CUR	Comprobante Único de Registro
DPB	Dirección Provincial de Bolívar
m	Metro
Mpa	Mega pascal
m ²	Metro cuadrado
RUC	Registro Único de Contribuyentes
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
UEB	Universidad Estatal de Bolívar
USD	Dólares de los Estados Unidos de América
v	Voltios
w	Watt

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Carta de presentación	vii
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivo del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	9
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	10
Bienes recibidos difieren de lo solicitado	16
Se pagó utilidad en consultoría a una persona natural	20
Diferencias establecidas entre los trabajos planillados y ejecutados	24
e incumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales	34
Cláusulas de los contratos de obras sin incluir las fórmulas polinómicas	39
Obras con recepción provisional sin funcionamiento, con falta de mantenimiento y sin obras de protección	45
Garantía de fiel cumplimiento contractual vencida	45
ANEXOS	
Nómina de servidores relacionados con el examen	Anexo 1
Monto de recursos examinados componente bienes y servicios	Anexo 2
Matriz del seguimiento de recomendaciones informe	
DR6-DPB-0018-2018	Anexo 3.1
Matriz del seguimiento de recomendaciones informe	
DR6-DPB-AE-0018-2016	Anexo 3.2
Recurrencia en adquisiciones	Anexo 4
Adquisición de libros	Anexo 5

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42





ESTADO
BOLIVAR

[Handwritten signature]

Ref. Informe aprobado el

2022-03-07.

Guaranda.

Señor
Rector
Universidad Estatal de Bolívar
Guaranda - Bolívar

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación de obras, su fiscalización y mantenimiento; y, de los procesos de adquisición de bienes y servicios, incluido consultorías, en la Universidad Estatal de Bolívar, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2016 y el 30 de abril de 2021.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada, no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

[Handwritten signature: Fabián Guamba Araque]
Ing. Fabián Guamba Araque, Mgs.
Director Provincial 1 - Bolívar

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial a la Universidad Estatal de Bolívar, se realizó de conformidad a la orden de trabajo 0007-DPB-AE-2021 de 7 de julio de 2021, y en cumplimiento al plan anual de control del año 2021, de la Dirección Provincial de Bolívar de la Contraloría General del Estado.

Objetivos del examen

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones técnicas, ambientales, administrativas y financieras, relacionadas con las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación de obras, su fiscalización y mantenimiento, y, de los procesos de adquisición de bienes y servicios, incluido consultorias.

Alcance del examen

Comprendió el análisis a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación de obras, su fiscalización y mantenimiento, y, de los procesos de adquisición de bienes y servicios, incluido consultorias, efectuados por la Universidad Estatal de Bolívar, en el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2016 y el 30 de abril de 2021.

Base legal

La Universidad Estatal de Bolívar fue creada mediante Ley 32, publicada en el Registro Oficial 225 de 4 de julio de 1989, con personería jurídica, autónoma de derecho público.

Estructura orgánica

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, modificado el 14 de junio de 2019 por el H. Consejo Universitario, la entidad para el cumplimiento de sus objetivos se encuentra organizada por procesos, así:

1. PROCESOS GOBERNANTES:

1.1. GESTIÓN DE GOBIERNO INSTITUCIONAL

1.1.1 Consejo Universitario

1.2 GESTIÓN DE DIRECCIÓN

1.2.1 GESTIÓN DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

1.2.1.1 Rectorado

1.2.2 GESTIÓN DE DIRECCIÓN ACADÉMICA

1.2.2.1 Vicerrectorado Académico

1.2.3 GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y VINCULACIÓN

1.2.3.1 Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

2. PROCESOS SUSTANTIVOS O AGREGADORES DE VALOR

2.1 GESTIÓN ACADÉMICA DE FACULTAD

2.1.1 Consejo Directivo de Facultad

2.1.2 Gestión de Facultad

2.2. GESTIÓN ACADÉMICA DE EXTENSIONES

2.2.1 Consejo Directivo de Extensión

2.2.2 Gestión Académica de Extensión

2.3. GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

2.3.1 Gestión del Departamento de Idiomas

2.4. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

2.4.1 Dirección de Investigación y Vinculación

3. PROCESOS ADJETIVOS O HABILITANTES

3.1. HABILITANTES ADJETIVOS O HABILITANTES DE ASESORÍA

3.1.1 GESTIÓN DE ASESORÍA

3.1.1.1 COMITÉS

3.1.1.1.1 Comité Consultivo de Graduados

3.1.1.1.2 Comité de Ética

3.1.1.1.3 Comité de Editorial

3.1.1.2. COMISIONES

3.1.1.2.1 Comisión Académica

3.1.1.2.2 Comisión de Investigación y Vinculación

3.1.1.2.3 Comisión de Aseguramiento de la Calidad

3.1.1.2.4 Comisión Administrativa

3.1.1.2.5 Comisión de Baja de Bienes

3.1.1.2.6 Comisión de Escalafón

3.1.1.2.7 Comisión de Género

3.1.2 Gestión Jurídica

3.1.2.1 Procuraduría

3.2. PROCESOS ADJETIVOS O HABILITANTES DE APOYO

3.2.1 GESTIÓN DE APOYO

3.2.1.1 GESTIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

3.2.1.1.1 Dirección de Desarrollo Académico

3.2.1.2 GESTIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

3.2.1.2.1 Dirección de Posgrado y Educación continua

3.2.1.3 GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

3.2.1.3.1 Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad

3.2.1.4 GESTIÓN FINANCIERA

3.2.1.4.1 Dirección Financiera

3.2.1.5 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

3.2.1.5.1 Dirección de Talento Humano

3.2.1.6 GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

3.2.1.6.1 Dirección de Servicios Institucionales

3.2.1.7 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.2.1.7.1 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

3.2.1.8 GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

3.2.1.8.1 Secretaría General (...)*

Objetivos de la entidad

Conforme consta en el artículo 5. del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, modificado el 14 de junio de 2019 por el H. Consejo Universitario, los objetivos estratégicos de la institución son:

- * 1. Fomentar la calidad del proceso formativo y de investigación mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y bienestar universitario;
- 2. Fortalecer la investigación y producción científica, con talento humano competente, para contribuir a la absolución de problemas del contexto;
- 3. Contribuir a la solución de la problemática social, mediante la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad, articulados al Plan Nacional de Desarrollo;
- 4. Mejorar los procesos de gestión, mediante un sistema de planificación y evaluación para optimización de recursos y del talento humano;
- 5. Garantizar los derechos de las personas con discapacidades en los términos previstos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades, en la Ley Orgánica de Educación Superior y demás normativa legal (...)*

Monto de recursos examinados

El monto de recursos analizados proveniente de las transferencias fiscales ascendió a 7 413 250,50 USD, así:

Ente SA

Componente de bienes y servicios

Los procesos de adquisición de bienes y servicios que fueron analizados alcanzan el monto de 6 144 506.30 USD, Anexo 2.

Componente de obras

El monto de los recursos examinados correspondientes a los procesos de contratación de obras, su fiscalización y mantenimiento, ascendieron a 1 268 744.20 USD, que comprenden la ejecución de 8 contratos de obras por 1 173 100.80 USD y 8 adquisiciones por infima cuantía para el mantenimiento de infraestructuras por 47 771.70 USD, como se detalla a continuación:

Contratos de obras:

Nº	Proceso	Objeto del Proceso	Monto referencial USD
1	MCO-UEB-01-2018	Construcción del Proyecto Comedor Lagacoto	44 632.60
2	MCO-UEB-03-2018	Construcción del Proyecto Bodega Institucional	107 135.76
3	CD-UEB-10-2018	Servicio de consultoría para la realización de estudios y diseños de Pre Inversión para la Elaboración de los proyectos: Construcción del centro de capacitación agrícola para la facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, 40 Aulas para diversas Facultades con sus respectivas áreas Administrativas, construcción de vías de accesos al Campus Universitario del Lagacoto II y un auditorio institucional con capacidad de 500 personas que se ubicará en el predio de Los Triguales	60 000.00
4	COTO-UEB-06-2018	Construcción del Proyecto culminación del Edificio de Posgrado	339 869.68
5	COTO-UEB-07-2018	Construcción del Proyecto III Fase Instituto de Idiomas e Informática	253 124.63
6	MCO-UEB-04-2018	La Construcción de un Sistema de Riego para la Facultad de Ciencias Agropecuarias	112 520.81
7	CD-UEB-0026-2018	Estudios de Suelos de los Proyectos: Bloque de Aulas Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, Bloque de aulas y Laboratorios para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser humano y del Área del Edificio Administrativo en los Predios Apachaca	2 400.00
8	COTO-UEB-08-2018	Construcción Edificio Facultad de Ciencias Administrativas	253 097.12
Suma:			1 173 100.60

Infima Cuantía:

Nº	GPC	Objeto del Proceso	Monto referencial USD
1	54611.00.1	Trabajos de adecuación del Laboratorio de Informática en el bloque 2	4 857.30
2	54112.00.1	Mantenimiento del cerramiento del sector de Lagacoto II	6 569.31

3	54112.00.1	Reparación de mampostería de la Biblioteca sector Lagucoto II	6.351,30
4	54121.00.1	La contratación de trabajos de mantenimiento realizados en los predios de Lagucoto y Alpachaca, contratación realizada y fiscalizada bajo la responsabilidad del Departamento de Planificación Física	5.339,58
5	54122.00.1	Contratación de mantenimiento de ventanas, puertas y estanterías de aluminio y vidrio en los diferentes predios de la institución	4.024,88
6	54121.00.1	Trabajos de mantenimiento para adecuar la infraestructura de los diferentes predios Universitarios	6.594,91
7	54121.00.1	Mantenimiento en el arreglo de rampas en los predios de la matriz y Lagucoto	6.959,92
8	54121.00.1	Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio de investigación y sala de control perteneciente a la Universidad Estatal de Bolívar	7.054,50
Suma:			47.771,70

Descripción de los contratos

En la obra "Construcción del Proyecto Comedor Lagucoto", en el sector de Lagucoto en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se ejecutaron rubros como: estructura metálica para cubierta, cadenas, ventanas y vidrios, columnas, acero de refuerzo, puertas enlucidos verticales, pintura interna y externa, cielo raso falso, baños inodoros, tanques bajo, lavamanos urinarios, mesón de cocina, piso de alto tráfico y cerámica de pared en baños.

En "Construcción del Proyecto Bodega Institucional", en el sector Alpachaca, se ejecutaron rubros como: columnas de hormigón simple $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$, vigas H/S, $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$, losa de entrepiso $e=0,10 \text{ m}$, estructura metálica de perfil para cubierta, vigas de hormigón armado $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$, acero de refuerzo, pintura interior y exterior y piso de alto tráfico.

Para la "Construcción del Proyecto culminación del Edificio de Posgrado", ubicado en el barrio "Los Trigales", se ejecutó rubros para los terminados, mampostería, enlucidos, cielo raso falso, iluminación, tomaacorrientes, pintura interior – exterior, sistema de voz y datos, piso de alto tráfico, cerámica de pared de baños, inodoros, tanques bajos, cámara de vigilancia, puerta de vidrio, pasamanos metálicos, cubierta metálica de perfil y policarbonato en la terraza.

La "Construcción del Proyecto III Fase Instituto de Idiomas e Informática" ubicado en Alpachaca en la matriz de la Universidad Estatal de Bolívar, comprendió la ejecución de rubros como: enlucidos, verticales, cubierta policarbonato, puertas de baño, inodoros,

lavamanos, iluminación, tomacorrientes, policarbonato, cielo raso, puertas de madera en las aulas, caja de puertas de aluminio y vidrio y lámparas led de 60x60.

En la "Construcción de un Sistema de Riego para la Facultad de Ciencias Agropecuarias", ubicado en el sector de Laguacoto, se ejecutó rubros en una captación lateral, conducción tubería PVC 110, 90 75 mm, tanque de almacenamiento de agua, excavaciones de zanjas, geomembrana e= 75 mm para los tanques de almacenamiento de agua y distribución de tubería 50 mm y 60 mm.

La "Construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas" ubicado en la Matriz central de la Universidad Estatal de Bolívar, comprendió la ejecución de rubros como excavación de plintos, cimientos, H.S. replantillo, H.S. cadenas f'c=210 kg/cm², H.S. plintos f'c=210 kg/cm², H.S. columnas f'c=210kg/cm², H.S. gradas f'c=210 kg/cm², mampostería de porcelanato alto tráfico de pisos, cerámica de pared en baños, enlucidos verticales, aluminio y vidrio, instalaciones eléctricas, tomacorrientes, iluminación y luminarias led.

Datos referenciales de los contratos

Detalle de los datos principales de los contratos

No.	Proceso	Fecha	Monto del contrato (USD)	Anticipo (USD)	Plazo (días)
1	MCO-UEB-01-2018	2018-07-16	44 632.60	22 316.30	90
2	MCO-UEB-03-2018	2018-07-16	107 135.76	53 567.88	120
3	CD-UEB-10-2018	2018-08-16	60 000.00	42 000.00	45
4	COTO-UEB-06-2018	2018-08-30	339 889.89	169 944.94	90
5	COTO-UEB-07-2018	2018-08-30	253 124.63	126 562.31	90
6	MCO-UEB-04-2018	2018-08-30	112 520.81	56 260.40	70
7	CD-UEB-0026-2018	2018-09-24	2 400.00	0.00	25
8	COTO-UEB-08-2018	2018-11-16	253 397.12	126 698.56	90

Movimiento económico

Cuadro resumen del número de planillas de obra con las respectivas deducciones que se encuentran pagadas dentro del periodo del examen:

No.	Proceso	No. Planillas	Anticipo cancelado (USD)	Valor Planillado (USD) Incluye IVA	Descuentos (USD)	Valor líquido (USD)
1	MCO-UEB-01-2018	2	22 316.30	44 632.23	22 316.30	22 315.93

2	MCO-UEB-03-2018	3	53 567,88	107 105,33	53 567,88	53 537,45
3	CD-UEB-10-2018	1	42 000,00	60 000,00	42 000,00	18 000,00
4	COTO-UEB-06-2018	3	169 944,94	338 889,26	169 944,94	168 944,32
5	COTO-UEB-07-2018	2	126 562,31	253 124,18	126 562,31	126 561,86
6	MCO-UEB-04-2018	2	56 260,40	112 520,79	56 260,40	56 260,38
7	CD-UEB-0026-2018	1	0,00	2 400,00	0,00	2 400,00
8	COTO-UEB-08-2018	4	126 698,56	253 124,35	126 698,56	126 425,79

Garantías

Para el fiel cumplimiento de los contratos y asegurar la debida ejecución de las obras y buena calidad de los materiales, así como por los anticipos entregados, la Universidad Estatal de Bolívar aceptó las pólizas de seguros.

En el proceso COTO-UEB-08-2018, la póliza de fiel cumplimiento estuvo vigente hasta el 16 de julio de 2020; sin que la garantía fuera renovada hasta el 30 de abril de 2021, la fecha de corte del examen, encontrándose desprotegida la obra.

Avance de la obra

En el siguiente cuadro se indican los valores contratados y planillados, con el porcentaje correspondiente de avance y el estado en que se encuentran las obras a la fecha de corte del examen:

No.	Proceso	Monto contratado (USD)	Valor Planillado (USD)	Porcentaje de avance	Estado
1	MCO-UEB-01-2018	44 832,6	44 632,23	100,00	Finalizada
2	MCO-UEB-03-2018	107 135,76	107 105,33	99,97	Finalizada
3	CD-UEB-10-2018	60 000,00	60 000,00	100,00	Finalizada
4	COTO-UEB-06-2018	339 889,88	331 504,93	97,53	Finalizada
5	COTO-UEB-07-2018	253 124,63	253 124,18	100,00	Finalizada
6	MCO-UEB-04-2018	112 520,81	112 520,79	100,00	Finalizada
7	CD-UEB-0026-2018	2 400,00	2 400,00	100,00	Finalizada
8	COTO-UEB-08-2018	253 397,12	241 093,61	95,14	Finalizada

O.l.b. CFE

Plazos

Los datos referentes a los plazos de los contratos, que se contabilizaron desde la fecha de pago del anticipo o del inicio de trabajos, son:

No.	Proceso	Fecha de inicio	Plazo (días)	Ampliación de plazo	Terminación plazo contractual	Terminación real	Días de mora	Acta recepción	
								Provisional	Definitiva
1	MCO-UEB-01-2018	2018-07-19	90	0	2018-10-17	2018-10-15		2018-11-15	2019-06-17
2	MCO-UEB-03-2018	2018-07-19	120	0	2018-11-18	2018-11-15		2018-11-29	2019-06-07
3	CD-UEB-10-2018	2018-08-29	45	22	2018-11-04	2018-11-05		2018-10-12	2018-11-28
4	COTO-UEB-06-2018	2018-09-11	90	29	2019-01-08	2019-01-08		2019-01-23	2020-01-21
5	COTO-UEB-07-2018	2018-09-11	90	20	2018-12-30	2018-12-09		2019-01-02	2019-09-23
6	MCD-UEB-04-2018	2018-09-09	70	288	2019-08-27	2019-08-26		2019-10-18	2019-10-18
7	CD-UEB-0026-2018	2018-09-28	25	25	2018-11-12	2018-11-12		2018-11-22	2018-11-22
8	COTO-UEB-08-2018	2018-11-26	90	220	2019-10-02	2019-10-02		2019-10-16	

Administración y fiscalización

La administración y la fiscalización de los contratos estuvo bajo la responsabilidad de los técnicos del Departamento de Planificación Física y Construcciones actual Dirección de Servicios Institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar.

Los administradores de los contratos son los responsables de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos, intervienen en las actas de recepción provisional y definitiva, adoptan las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados e imponen multas y sanciones de existir, además vigilan que la fiscalización actúe de acuerdo con las especificaciones del contrato.

Los fiscalizadores tienen como funciones controlar que los proyectos se realicen según planos y especificaciones técnicas, verificar la calidad de los materiales y de los trabajos efectuados, elaborar planillas de obra y efectuar la liquidación económica de los proyectos.

Servidores relacionados

Anexo 1

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Informe DR6-DPB-0018-2018

La Contraloría General del Estado, a través de la Delegación Provincial de Bolívar actual Dirección Provincial de Bolívar, realizó el examen especial al ingreso y egreso de bienes de uso, consumo corriente y de inversión de las bodegas; y, a los bienes no presentados por el ex Coordinador del Centro Académico de Echeandía, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2018, cuyos resultados se encuentran revelados en el informe DR6-DPB-0018-2018, aprobado el 28 de diciembre de 2018, y enviado al Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante oficio 0080-DPB de 6 de marzo de 2019 y recibido en la Secretaría del Rectorado el 7 del mismo mes y año, en el que constan 14 recomendaciones, de las cuales todas se cumplieron, Anexo 3.1.

Informe DR6-DPB-AE-0018-2016

La Contraloría General del Estado, a través de la Delegación Provincial de Bolívar actual Dirección Provincial de Bolívar, realizó el examen especial a los programas de postgrado, a los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación en la adquisición de bienes, servicios, ejecución de obras y consultoría y gastos remuneraciones, de la Universidad Estatal de Bolívar, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2015, cuyos resultados se encuentran revelados en el informe DR6-DPB-AE-0018-2016 aprobado el 23 de septiembre de 2016 y enviado al Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante oficio 2814-DR6-DPB de 30 de septiembre de 2016 y recibido en la Secretaría del Rectorado la misma fecha, en el que constan 51 recomendaciones, de las cuales 41 se encuentran cumplidas que corresponden a los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y 51, 5 recomendaciones signadas con los números 12, 13, 18, 19 y 42 no son aplicables, la 47 no se analizó por cuanto tiene relación con una acción de protección presentada por parte de los jubilados en contra de la Universidad Estatal de Bolívar el 14 de agosto de

2019, en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Guaranda, misma que se encuentra en etapa de juzgamiento al 30 de abril de 2021, fecha de corte de la acción de control, y 4 recomendaciones que corresponden a los números 11, 25, 32 y 35 no fueron cumplidas por los servidores a los que fueron dirigidas. Anexo 3.2, lo que ocasionó que las deficiencias reportadas se mantengan y no se fortalezca el sistema de control interno y que por su importancia, se insiste en su cumplimiento y se detallan a continuación:

Titulo del comentario: Información relevante de los procesos de contratación, no fue publicada en el Portal COMPRASPÚBLICAS

“... Recomendación 11.- Al Rector.- Dispondrá al Jefe de Adquisiciones en calidad de usuario del Portal COMPRASPÚBLICAS, solicitar la información relevante de las fases precontractual y contractual a las unidades requerientes a fin de que éstas sean publicadas en forma oportuna y completa (...).”

Situación actual

Los Rectores en sus respectivos periodos de actuación, mediante oficio 505-R-UEB de 22 de mayo de 2018 y memorando 0085-2020-R-UEB de 13 de abril de 2020, dispusieron al Jefe de Adquisiciones en calidad de usuario del Portal de Compras Públicas, el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DR6-DPB-AE-0018-2016, sin embargo, en el Portal de Compras Públicas, al 30 de abril de 2021, no se encontró publicada la información relevante de las fases precontractual, contractual y de ejecución, de los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios efectuados por la Universidad Estatal de Bolívar, así:

Procesos de contratación			Estado del proceso	Documentos no publicados
Nº	Código	Descripción		
1	SIE-UEB-03-2018	Adquisición de fantomas y equipos para el laboratorio de ciencias de la enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud	Finalizada	- Certificación presupuestaria - Resolución de aprobación de pliego e inicio del procedimiento
2	SIE-UEB-05-2018	Adquisición de equipos para el laboratorio de televisión, radio y fotografía de la escuela de comunicación social de la Facultad de Ciencias Administrativas	Finalizada	- Certificación presupuestaria
3	SIE-UEB-06-2018	Adquisición de proyectores para las diferentes facultades de la institución	Finalizada	- Resolución de aprobación de pliego e inicio del procedimiento
4	SIE-UEB-11-2018	Equipamiento y remodelación del salón de Consejo Universitario	Adjudicado - Registro de Contratos	- Contrato suscrito entre la entidad contratante y el contratista - Garantías presentadas a la firma del contrato - Actas de recepción

5	SIE-UEB-03-2019	Adquisición de materiales de cerrajería para el taller de mantenimiento de la universidad estatal de bolívar	Adjudicado - Registro de Contratos	- Resolución de aprobación de pliego e inicio del procedimiento - Garantías presentadas a la firma del contrato - Actas de recepción
---	-----------------	--	------------------------------------	--

El Jefe de Adquisiciones actual Analista de Compras Públicas 3, no solicitó la documentación relevante a las unidades requerentes y a los Administradores de los Contratos para su publicación, ni actualizó los estados de los procesos SIE-UEB-11-2018 y SIE-UEB-03-2019, ocasionando que la información pertinente de los procesos de contratación no se encuentre publicada para conocimiento de los servidores de la entidad, ciudadanía y organismos de control.

Titulo del comentario: Adquisiciones a través de infima cuantía por valores superiores al monto legalmente establecido

"... Recomendación 25.- Al Rector.- Dispondrá al Jefe de Adquisiciones en calidad de encargado del Portal de COMPRASPÚBLICAS la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) de conformidad a las necesidades reales de la Entidad, en base al cual se efectuarán las adquisiciones a través del portal de COMPRASPÚBLICAS, siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto, a fin de contar con una herramienta de gestión que optimice los recursos de la Entidad (...)"

Situación actual

Durante los años 2018, 2019 y 2020, se adquirieron bienes y servicios a través del mecanismo de infima cuantía, que sumada su recurrencia superaron el coeficiente de 0.0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, para cada ejercicio fiscal, según Anexo 4.

Los atributos de los bienes y servicios referidos en el Anexo 4, obedecieron a características homogéneas y comparables en igualdad de condiciones, por lo que su contratación correspondía en su orden, por catálogo electrónico y/o subasta inversa electrónica.

La falta de aplicación de los procedimientos dinámicos de contratación, no le permitió a la entidad beneficiarse de un mejor precio a través de la puja hacia la baja por subasta inversa electrónica, conforme el artículo 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dice *(F.P.)*

El Jefe de Adquisiciones actual Analista de Compras Públicas 3, no elaboró el Plan Anual de Contratación PAC, de conformidad a las necesidades reales de la entidad y no informó a la máxima autoridad sobre la recurrencia de las adquisiciones y que estas superaban el monto para compras por infima cuantía.

Título del comentario: *En el portal de Compras Públicas no se registró la información relevante de los proyectos*

"... Recomendación 32.- Al Jefe de Adquisiciones, encargado del portal de Compras Públicas.- Publicará en el portal de Compras Públicas la información relevante correspondiente a los procesos precontractual, contractual y de ejecución de los proyectos llevados a cabo por la Entidad. (...)".

Situación actual

Del 2 de enero de 2016 al 30 de abril de 2021, periodo sujeto a examen, no se publicó la información relevante correspondiente a los procesos precontractual, contractual y ejecución de los contratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, realizados para la construcción de diferentes obras, y la contratación de servicios de consultoría para la elaboración de estudios y diseños, necesarios para el cumplimiento de las actividades institucionales, impidiendo la difusión del estado de las contrataciones, en contraposición con el principio de publicidad. En consecuencia, la colectividad no tuvo acceso a la información completa de carácter público, según se detalla a continuación:

No.	Tipo de Proceso	Código de proceso	Descripción	Información relevante no publicada hasta el 2020-04-30
1	Menor cuantía	MCO-UEB-01-2018	Construcción del Proyecto Comedor Lagucoto	Fase contractual y ejecución. -Orden de inicio de trabajos -Informe de fiscalización -Cronogramas de actividades de ejecución
2	Menor cuantía	MCO-UEB-03-2018	Construcción del Proyecto Bodega Institucional	Fase contractual y ejecución. -Informe de fiscalización
3	CDC	CD-UEB-02-2018	Servicio de consultoría para la realización de estudios y diseños de Pre Inversión para la Elaboración de los proyectos "Construcción del centro de capacitación agrícola para la facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, 40 Aulas para diversas Facultades con sus respectivas áreas Administrativas, construcción de vías de accesos al Campus Universitario del Lagucoto II, y un auditorio institucional con capacidad de 500 personas que se ubicará en el predio de Los Trigales"	Fase contractual y ejecución. -Planilla única

4	Cotización de Obras	COTO-UEB-06-2018	Construcción del Proyecto culminación del Edificio de Posgrado	Fase contractual y ejecución -Orden de inicio de trabajos -Informe de fiscalización -Cronogramas de actividades de ejecución
5	Cotización de Obras	COTO-UEB-07-2018	Construcción del Proyecto III Fase Instituto de Idiomas e Informática	Fase contractual y ejecución -Orden de inicio de trabajos -Informe de fiscalización -Cronogramas de actividades de ejecución
6	Menor cuantía	MCO-UEB-04-2018	Construcción de un sistema de Riego para la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Fase contractual y ejecución -Orden de inicio de trabajos -Informe de fiscalización -Cronogramas de actividades de ejecución
7	Menor cuantía	CD-UEB-04-2018	Contratación de Estudios de Suelos de los Proyectos Bloque de Aulas Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, Boque de aulas y Laboratorios para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser humano y, del Área del Edificio Administrativo en los Predios Alpachaca	Fase contractual y ejecución -Orden de inicio de trabajo -Planilla de ejecución de obra -Informe de fiscalización -Cronogramas de actividades de ejecución
8	Cotización de Obras	COTO-UEB-08-2018	Construcción edificio Facultad de Ciencias Administrativas	Fase contractual y ejecución -Orden de inicio de trabajos -Informe de fiscalización -Cronogramas de actividades de ejecución

El Jefe de Adquisiciones actual Analista de Compras Públicas 3, no publicó en el Portal de Compras Públicas, la información relevante correspondiente a las fases precontractual, contractual y de ejecución de los proyectos llevados a cabo por la entidad.

Título del comentario: *Se cancelaron costos indirectos en consultorias a personas naturales*

“... Recomendación 35.- Al Director de Planificación Física y Construcciones.- En la evaluación de las ofertas de los procesos de contratación directa de consultoría, verificarán que los costos indirectos únicamente sean reconocidos a las personas jurídicas consultoras (...).”

Situación actual

Mediante oficio 505-R-UEB de 22 de mayo de 2018, el Rector dispuso al Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones, el cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DR6-DPB-AE-0018-2018; sin embargo, el Director del Departamento de Planificación Física de Construcciones, del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 27 de marzo de 2019, recomendó al Rector la adjudicación del proceso de contratación CD-UEB-02-2018 “Servicio de consultoría para la realización de estudios y diseños de Pre Inversión para la Elaboración de los proyectos: “Construcción del centro de capacitación agrícola para la facultad de Ciencias Agropecuarias”, a una persona natural, quien recibió el pago de

5 000.00 USD, por utilidades, lo cual por su importancia se analizará en un comentario independiente.

Lo referido en los párrafos precedentes ocasionó que las deficiencias reportadas se mantengan, imposibilitando mejorar el sistema de control interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los citados servidores inobservaron lo dispuesto en el artículo 92 Recomendaciones de auditoría, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Norma de Control Interno 600-02 Evaluaciones periódicas.

Con oficios 124-DPB-AE-2021 y 125-DPB-AE-2021, de 5 y 8 de noviembre de 2021, respectivamente, se comunicaron estos hechos al Jefe de Adquisiciones actual Analista de Compras Públicas 3 y al Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones, ante lo cual el Jefe de Adquisiciones actual Analista de Compras Públicas 3, mediante comunicación de 29 de noviembre de 2021, indicó:

"... por un lapsus cálanis (sic) no se subió los documentos de los procesos con los signados SIE-UEB-03-2018 sobre la Certificación presupuestaria, Resolución de aprobación de pliegos e inicio del procedimiento; SIE-UEB-05-2018 los documentos Certificación presupuestaria, SIE-UEB-06-2018 los documentos Resolución de aprobación de pliegos e inicio del procedimiento.- Los procedimientos con código signados SIE-UEB-11-2018 y SIE-UEB-03-2019, los documentos relevantes en la parte contractual son responsables los administradores de cada contrato de subir la información ya que cada administrador está registrado en el SOCE.-Respecto a la adquisición de bienes, contratación de servicios normalizados.-En este caso, no existe subdivisión de compra por que, dentro del anexo, se generaliza en el objeto de compra, materiales didácticos de lo cual si hacemos referencia al justificativo de cada proceso de Infima cuantía donde se describe... los bienes en referencia a material didáctico existe variedad de productos de lo cual no se evidencia para determinar en la observación realizada como categoría por bienes específicos que surta la subdivisión y se convierta en compras recurrentes.- Respecto a la parte contractual el responsable de subir la información es el administrador del contrato (...)"

Lo indicado por el servidor no modifica el comentario de auditoría debido a que las recomendaciones estuvieron dirigidas a él como Jefe de Adquisiciones, siendo su responsabilidad velar por el cumplimiento de las mismas.

Conclusión

La falta de aplicación de las recomendaciones 11, 25, 32 y 35, formuladas en el informe DR6-DPB-AE-0018-2016, por parte del Jefe de Adquisiciones actual Analista de Compras Públicas 3 y el Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones, dio lugar a que las deficiencias reportadas se mantengan y no se fortalezca el sistema de control interno relacionado con el cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo a los planes y plazos previstos.

Recomendación

Al Rector

1. Dispondrá y supervisará a los servidores de la entidad, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes realizados por la Contraloría General del Estado. Para el efecto, conjuntamente con cada uno de los servidores a cargo de las áreas involucradas, procederá con el análisis, planificación y posterior evaluación de las medidas correctivas, con el objeto de mejorar y fortalecer el sistema de control interno institucional.

Bienes recibidos difieren de lo solicitado

En el periodo examinado la Universidad Estatal de Bolívar UEB, a través de los procesos de contratación SIE-UEB-04-2017, SIE-UEB-13-2018 y SIE-UEB-05-2019, adquirió libros para la Biblioteca General, de acuerdo a las necesidades y requerimientos entregados por cada facultad de la Universidad, los que fueron incluidos en las especificaciones técnicas, realizadas por la Jefe de Bibliotecas actual Analista de Documentación e Información Digital 3.

El Rector de la UEB, conjuntamente con los proveedores adjudicados MEGABOOKS y UNILIBROS, suscribieron los contratos 8-PRO-UEB-2017, SIE-UEB-0028-2018 y SIE-UEB-05-2019, el 14 de septiembre de 2017, 4 de octubre de 2018 y el 17 de diciembre de 2019, por 47 000,00 USD, 48 950,00 USD y 28 500,00 USD, respectivamente, por lo que en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Quinta - Forma de Pago, de los contratos 8-PRO-UEB-2017 y SIE-UEB-0028-2018, se transfirieron los anticipos

correspondientes al 70 % del valor de los mismos y el saldo restante en la liquidación de los contratos, mientras que el contrato SIE-UEB-05-2019 hasta la fecha de corte de la acción de control no fue cancelado, conforme se detalla a continuación:

Expresado en USD							
Contrato	Fecha	Anticipo	Fecha	CUR	Saldo 30%	Retenciones (R 1%)	Valor Cancelado
8-PRO-UEB-2017	2017-09-14	32 900.00	2017-09-27	5332	14 100.00	470.00	47 000.00
SIE-UEB-0026-2018	2018-10-04	34 265.00	2018-11-21	5378	14 685.00	489.50	48 950.00
SIE-UEB-05-2019	2019-12-17	0.00			0.00		0.00

En las actas entrega recepción suscritas entre la Jefe de Bibliotecas actual Analista de Documentación e Información Digital 3, en calidad de Administradora del Contrato y los Contratistas MEGABOOKS y UNILIBROS, se indicó que: "...el proveedor entrega los libros en perfectas condiciones (...)", sin embargo, se verificó que se recibieron libros que no correspondían a las especificaciones técnicas solicitadas en cada proceso de contratación, Anexo 5, así:

Contrato	Fecha de Acta entrega	Cantidad de libros solicitada	Cantidad de libros recibidos de acuerdo a las especificaciones técnicas	Cantidad de libros recibidos diferentes a especificaciones técnicas (*)
8-PRO-UEB-2017	2017-11-23	782	639	196
SIE-UEB-13-2018	2018-12-13	1517	989	549
SIE-UEB-05-2019	2019-12-19	663	68	620

(*) Anexo 5

En los expedientes de los procesos de contratación de los años 2017 y 2018, se incluyeron las comunicaciones de los Contratistas MEGABOOKS y UNILIBROS de 20 de noviembre de 2017 y 10 de diciembre de 2018, dirigidos a la Jefe de Bibliotecas actual Analista de Documentación e Información Digital 3, quien también actuó como Administradora de los Contratos, en los cuales, solicitaron se permita realizar cambios en los libros que se encuentran agotados e indicaron:

"... De acuerdo a las preguntas realizadas durante la etapa de PREGUNTAS, en la que se acepta la realización de los cambios previa certificación de la editorial (...)"

La Jefe de Bibliotecas actual Analista de Documentación e Información Digital 3 como Administradora del Contrato 8-PRO-UEB-2017, mediante comunicación de 21 de noviembre de 2017, dirigido al contratista MEGABOOKS, indicó la aceptación de los cambios, así:

[Firma manuscrita]

"...acepto los cambios por ser pertinentes, actualizados en beneficio de la Universidad Estatal de Bolívar y de acuerdo al Portal de Compras Públicas del presente proceso de compra, en la etapa de PREGUNTAS Y RESPUESTAS, se aceptó cambios a títulos agotados con su respectiva certificación (...)"

A la comunicación citada no adjuntó los documentos con los cuales se informó al Rector al respecto, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Tercera - OBJETO DEL CONTRATO, número 3.2, que establece:

"...3.2 Bienes que el Contratista deberá entregar en la ciudad de Guaranda... Si el ingreso de los bienes se encontrare con alguna novedad se deberá poner en conocimiento del Administrador del Contrato y de la Máxima Autoridad (...)"

Mediante oficios 0083, 0084 y 0085-007-DPB-AE-2021 de 10 de septiembre de 2021, dirigidos a la Administradora de los Contratos, se solicitaron las razones de la recepción de los libros que no se encuentran en las especificaciones técnicas, ante lo cual mediante oficios 053, 054 y 55-CRAI-UEB-2021 de 10 de septiembre de 2021, en similares términos, indicó:

"...la entrega de los libros solicitados, aclarando en algunos casos fueron cambiados, en vista de que una de las preguntas realizadas por los participantes en el proceso de Subasta Inversa Electrónica, se formuló una pregunta la cual dice: "...se puede realizar cambios en los títulos agotados previo la certificación de la Editora - Respuesta: "Si siempre y cuando certifiquen las editoriales, - que el único fin que tuvo es cumplir con mi trabajo, es decir precautelar el cumplimiento de satisfacer las necesidades de información de docentes y estudiantes de la Universidad, así como cumplir indicadores que coadyuve a la Evaluación de la Institución y de las Carreras para su Certificación como Universidad Acreditada, objeto de evaluación, como es entre uno de los indicadores la adquisición de libros físicos, en las áreas de formación académica en las 18 carreras que forman las 5 facultades de la Universidad (...)"

Obtenida una muestra de los libros, mediante oficio 0091-0092 y 0093-007-DPB-AE-2021 de 21 de septiembre de 2021, se solicitó a los Decanos de las Facultades de Ciencias Administrativas, Jurisprudencia y Ciencias Agropecuarias, indicar si el listado de los libros que fueron recibidos correspondientes a las facultades que dirigen, rempazan a los solicitados, y si son necesarios y funcionales, ante lo cual mediante memorandos 158-D-FCAGEI-UEB-2021 y 815-D-FCARNA-UEB 2021 de 23 de septiembre de 2021, los Decanos de las Facultades de Ciencias Administrativas y Ciencias Agropecuarias, indicaron que los libros tienen relación con las asignaturas de

las mallas curriculares y que corresponden a las carreras de las Facultades que dirigen; mientras que el Decano de la Facultad de Jurisprudencia mediante oficio 178-D-F-JCSP-UEB-2021 de la misma fecha, indicó que no puede emitir un criterio técnico respecto a lo solicitado, determinándose que en los contratos 8-PRO-UEB-2017, SIE-UEB-13-2018 y SIE-UEB-05-2019, existe una diferencia por 2 545.80 USD, 5 558.00 USD y 14 579.00 USD, respectivamente, correspondiente al valor de los libros recibidos diferentes a los solicitados en las especificaciones técnicas y que no se justifica su recepción; así:

Contrato	Valor contratado (en USD)	Valor de los libros recibidos, diferentes a especificaciones técnicas (en USD)	Valor de los libros justificado (en USD)	Diferencia (en USD)
8-PRO-UEB-2017	47 000.00	7 051.80	4 506.00	2 545.80
SIE-UEB-13-2018	48 950.00	17 887.00	12 329.00	5 558.00
SIE-UEB-05-2019	28 500.00	22 804.00	8 225.00	14 579.00
Suma				22 682.80

La Jefe de Bibliotecas actual Analista de Documentación e Información Digital 3, como Administradora de los Contratos, recibió libros diferentes a los solicitados, en base al oficio presentado por el Contratista, el mismo que se basó en una respuesta generada en la fase contractual de los procesos, sin comunicar, ni solicitar la autorización y aprobación de los cambios en los títulos de los libros al Rector de la UEB, no contó con las validaciones por escrito de parte de los Decanos de las Facultades de las cuales se generó la necesidad, sobre si los libros entregados por el Contratista reemplazan a los solicitados; impidiendo determinar si los bienes entregados por el Contratista se enmarcan dentro del requerimiento realizado en las especificaciones técnicas, y que se eroguen recursos por bienes que se desconoce si son necesarios para la entidad por 8 103.80 USD correspondientes a los contratos 8-PRO-UEB-2017 y SIE-UEB-0028-2018 suscritos con la empresa MEGABOOKS y UNILIBROS, que ya se encuentran cancelados.

Se inobservó lo dispuesto en los artículos 121.-Administrador del contrato, 124 Contenido de las actas, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 12 Tiempos de Control, letra b) Control continuo, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las cláusulas Tercera de los contratos 8-PRO-UEB-2017, SIE-UEB-0028-2018, SIE-UEB-05-2019.

Decreto de

Con oficio 120-DPB-AE-2021 de 8 de noviembre de 2021, se comunicaron estos hechos a la Jefe de Bibliotecas actual Analista de Documentación e Información Digital 3, sin recibir respuesta.

Conclusión

La Jefe de Bibliotecas actual Analista de Documentación e Información Digital 3, recibió libros diferentes a los solicitados en los contratos 8-PRO-UEB-2017, SIE-UEB-13-2018 y SIE-UEB-05-2019 como Administradora de los Contratos, sin comunicar, ni solicitar la autorización y aprobación de los cambios en los títulos de los libros al Rector de la UEB, no contó con las validaciones por escrito de parte de los Decanos de las Facultades de las cuales se generó la necesidad, si los libros entregados por el Contratista reemplazan a los solicitados, ocasionando que se eroguen recursos por bienes que se desconoce si son necesarios para la entidad por 8 103,80 USD.

Recomendación

A los Administradores de los contratos

2. Vigilarán el cabal y oportuno cumplimiento de cada una de las obligaciones derivadas del contrato y adoptarán las acciones que sean necesarias para evitar la recepción de bienes o servicios distintos a los solicitados en las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en los pliegos.

Se pagó utilidad en consultoría a una persona natural

Mediante Resolución Administrativa UEB-31-2018 de 2 de agosto de 2018, se inició el proceso de contratación CD-UEB-02-2018, cuyo objeto consistió en el "Servicio de consultoría para la realización de estudios y diseños de Pre Inversión para la Elaboración de los proyectos: "Construcción del centro de capacitación agrícola para la facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; 40 Aulas para diversas Facultades con sus respectivas áreas Administrativas; construcción de vías de accesos al Campus Universitario del Laguacoto II; y un auditorio institucional con capacidad de 500 personas que se ubicará en el predio de Los Triguales", con un plazo de ejecución de 45 días y un presupuesto referencial de 60 000.00 USD.

Verónica Riquelme

El Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones en funciones del 1 de marzo de 2017 al 27 de marzo de 2019, realizó el acta de calificación y evaluación de la oferta técnica del proceso CD-UEB-02-2018, en la cual informó que el oferente seleccionado con RUC 1802163038001, cumplió con los parámetros establecidos en el pliego, por lo que recomendó su adjudicación al Rector actuante del 2 de enero de 2018 al 27 de febrero de 2020.

El presupuesto de la oferta y que fue evaluado por el Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones, estuvo constituido de la siguiente manera:

Oferta económica	
Descripción	Valores en (USD)
Costos directos	
Remuneraciones	31 000,00
Beneficios y cargas sociales	
Viajes y viáticos	5 000,00
Servicios	2 000,00
Arrendamientos	3 000,00
Equipos e instalaciones	7 000,00
Suministros	1 500,00
Reproducciones	500,00
Subcontratos	5 000,00
Costos indirectos	
Utilidad	5 000,00
Subtotal	60 000,00

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el costo indirecto contempla únicamente los honorarios o utilidad empresarial reconocidos a las personas jurídicas consultoras por el esfuerzo empresarial; sin embargo, el Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones, quien evaluó la oferta no consideró que el Consultor invitado era una persona natural.

El Rector en funciones del 2 de enero de 2016 al 27 de febrero de 2020, realizó y suscribió el Acta de Negociación con el Consultor el 9 de agosto de 2018, en la cual se analizaron los parámetros económicos, técnicos y jurídicos de la propuesta, adjudicando el contrato de consultoría que incluía dentro de los costos indirectos de la oferta económica, el concepto de utilidad por 5 000,00 USD.

Verónica J. Ruiz